REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá - Cundinamarca, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo – E.G.
Radicado: 252903103002-**2017-00410**-00

Se le reconoce personería a la abogada **Sarah Samantha Rodríguez Jiménez,** portadora de la tarjeta profesional No. 287.170 del C.S.J., como abogada en que actúa a nombre de nombre la firma apoderada BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA. según certificado de existencia y representación legal allegado, como apoderada judicial sustituto de la parte demandante, en los términos y fines del poder inicialmente conferido.

La comunicación proveniente de la Dian visible en el folio digital 25 agréguese a los autos y téngase en cuenta en la oportunidad correspondiente.

Notifíquese.

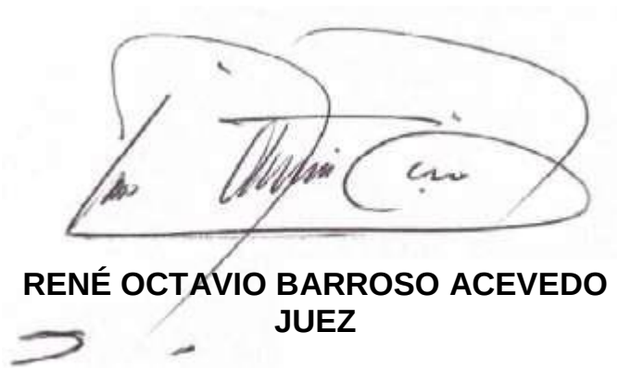

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado por Estado Electrónico 06/09/2022